

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**8445** *ORDEN de 3 de abril de 1992 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 3 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

## ANEXO QUE SE CITA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

*Subdirección General. Servicios Contenciosos*

Abogado del Estado Jefe B. Número: 1. Nivel: 29. C.E.: 3.260.052. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

*Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona)*

Abogado del Estado Jefe B. Número: 1. Nivel: 29. C.E.: 3.260.052. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

*Servicio Jurídico en la Delegación del Gobierno en Cataluña (Barcelona)*

Abogado del Estado Jefe B. Número: 1. Nivel: 29. C.E.: 3.260.052. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

*Servicio Jurídico en Cáceres*

Abogado del Estado Jefe D. Número: 1. Nivel: 29. C.E.: 2.703.084. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

*Servicio Jurídico en Navarra*

Abogado del Estado Jefe C. Número: 1. Nivel: 29. C.E.: 3.037.260. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

*Servicio Jurídico en La Rioja*

Abogado del Estado Jefe C. Número: 1. Nivel: 29. C.E.: 3.037.260. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

**8446** *ORDEN de 6 de abril de 1992 por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Gestión de Personal (calle Alcalá, 38, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 6 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

## ANEXO QUE SE CITA

## Secretaría General de Asuntos Penitenciarios

## DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Número de orden: 1. Código puesto: 9 y JS. Centro directivo (denominación del puesto de trabajo): Secretario del Director general. Número de puestos: Dos. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Nivel complemento de destino: 16. Complemento específico anual: 501.744 pesetas. Administración Pública: AE.

**8447** *RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso restringido, entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Finalizado el plazo de subsanación de defectos, concedido en la Orden de 30 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), que motivaron la exclusión a las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso restringido, entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, y de conformidad con la base 4.10 de la Orden de 30 de agosto de 1991,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se expone en los tablones de anuncios de este Ministerio (calle San Bernardo, números 21 y 62, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 3, 28004 Madrid).